



## FORMULARIO DE PROYECTO PROYECTO REFERENCIAL

### TIPOLOGIA

PREVENCIÓN COMUNITARIA (PC)  
SUBTIPOLOGIA DE FORTALECIMIENTO  
COMUNITARIO Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

2021

División Gestión Territorial





## FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### **CERTIFICADO POSTULACION DE PROYECTO FNSP 2021**

Con fecha, **Jueves del 2021** , a las **8.30 horas**, su proyecto ha sido exitosamente postulado al concurso Fondo Nacional de Seguridad Pública año 2021

Código del Proyecto : FNSP21-PC-0280  
Institución Postulante : Municipalidad de xxxx  
Comuna : xxx  
Región : XIII Región de Metropolitana  
Nombre del Proyecto : Mediación Vecinal y Convivencia Comunitaria  
Monto Solicitado al FNSP : \$ 38.626.800.-

En este acto, su proyecto entrará a la etapa revisión de admisibilidad, según consta en la Bases del Concurso FNSP 2021, página web [www.fnsp.cl](http://www.fnsp.cl)



## Formulario de Postulación

### Identificación

Código Proyecto: FNSP21-PC-0280      Fecha de Postulación: 01-04-2021 08:30

#### Antecedentes Generales del Proyecto

Nombre del Proyecto	Mediación Vecinal y Convivencia Comunitaria
Área temática	Social
Tipología del proyecto	Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia

#### Antecedentes de la Entidad Postulante

Nombre Entidad Postulante	Municipalidad de xxx
Tipo Entidad Postulante	Municipalidad
RUT Entidad	69.254xxxx
Dirección	
Región	XIII Región de Metropolitana
Comuna	
Teléfono Fijo	
Correo Electrónico	xxxx@gmail.com
Nombre Responsable	xxxxx

#### Antecedentes del Responsable o Encargado del Proyecto

Nombre Responsable	xxxxxxx
Correo Electrónico	xxx@gmail
Teléfono Fijo	xxxx
Teléfono Móvil	

## Problema a Intervenir

### Diagnóstico

El presente proyecto de prevención social se enmarca en los planes que los últimos gobiernos han implementado en torno a la seguridad pública. A partir de la concepción de este fenómeno como un derecho humano fundamental y considerando su incidencia en el desarrollo humano se hace necesario un abordaje desde lo local. Se revela también que la inseguridad es un determinante de la cohesión social. En este contexto y a la luz de los lineamientos propuestos para el periodo 2018-2022 por parte de Seguridad Pública del gobierno actual se asume la multicausalidad del problema y la necesidad de disminuir la violencia, reconociendo como factores de riesgo el diseño urbano, la política social, el consumo problemático de alcohol y drogas y la vulnerabilidad de ciertos tramos del ciclo vital, contribuyendo a disminuir la percepción de inseguridad y victimización. Al respecto se exponen algunas cifras para cuantificar la situación de la seguridad a distintos niveles territoriales, focalizando en lo que acontece en la comuna de xxx La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2019, con datos levantados el 2018, registró que en un 25,4% de los hogares urbanos del país, al menos uno de sus integrantes fue víctima de algún delito (inferior al 28% que se observó al año anterior, siendo esta diferencia estadísticamente significativa). Esta cifra se eleva cuando se considera solamente la Región Metropolitana, cuyos hogares victimizados alcanzaron el 30,1%, inferior eso sí al registrado el 2017 con el 31,9%, rompiendo la tendencia al alza de los últimos 5 años. Sin embargo, en el plano de la percepción de inseguridad, siguiendo con los indicadores regionales, la ENUSC 2019 señala que el 76% de los entrevistados cree que la delincuencia en el país aumentó en los últimos 12 meses, cifra alta, a pesar de la baja que presenta respecto de la medición anterior. Estos indicadores siguen presentando altos porcentajes, aun cuando exista un tendencia a la baja, a su vez influyendo estos indicadores negativamente en los niveles de confianza, situación que afecta la participación ciudadana y la convivencia comunitaria, todo lo cual -sino son gestionadas- favorecen la escalada de nuevos delitos y violencias en los barrios. En xxx la encuesta comunal 2017 desarrollada por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), identifica en 20,6% el porcentaje de hogares victimizados, siendo el delito de Amenazas uno de los hechos con mayor ocurrencia. Otros elementos relevantes expuestos en esta medición, dicen relación a la presencia de violencia e incivildades en los barrios. Los entrevistados señalaron que observan y/o presencian frecuentemente diversos hechos que causan temor y/o malestar, como por ejemplo, el 60% de los entrevistados siente temor por las amenazas que viven u observan en el barrio. Otro ejemplo corresponde a los ruidos molestos, donde el 30% de los entrevistados siempre o frecuentemente presencia estos eventos, de los cuales el 42% sienten temor frente a éstos. Complementando lo anterior y de acuerdo a los datos proporcionados por la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, se puede observar que durante enero y diciembre de 2019, el 16,1% de las denuncias en xxx estuvieron relacionadas con hechos asociados o en contexto de convivencia (amenazas, daños y riñas) alcanzando 2.287 denuncias. Aclarar que las riñas representan el 0,17% del total de denuncias. Respecto a las incivildades y considerando los casos policiales de Carabineros disponibles en la plataforma SIED del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) de la SPD, se registraron 4.329 incivildades el 2019 en xxx de las cuales 42% corresponden a amenazas y el 24,9% a daños. Estos datos representan un -1,6% menos de incivildades que lo acontecido en 2018 a nivel comunal. Tanto las amenazas como los daños mostraron aumento en su frecuencia y la proporción dentro del total de las incivildades acaecidas en xxx comparado el 2018. A nivel territorial y considerando sólo aquellas incivildades que cuentan con dirección válida, xxxx contó con 12 hotspots el año recién pasado, esto quiere decir que hubo al menos 12 lugares que albergaron más de 100 incivildades. De estos puntos calientes, dos de éstos se encuentran en el macrosector (el cual concentró el 18,35% de las incivildades el 2019). La zona antes mencionada es donde se focalizará el presente proyecto. Respecto de los servicios municipales, el análisis de los registros de enero a abril del 1461, número de Seguridad y Emergencia comunal, permiten advertir un 19,48% de los llamados son por temas de convivencia y manifestaciones y el 22,33% de ellos por temas de seguridad. Es un macrosector ubicado en la zona poniente de xxx entre las avenida xx y xxx y entre las avenidas xxxx or hechos de convivencia concentraron el 24,44% del total de casos de la comuna en el 2019. A nivel de frecuencia, fueron 559 denuncias, de los cuales el 15% corresponden a daños y 85% a amenazas. Cabe señalar que xxxes un territorio que cuenta con complejidades propias de las unidades vecinales amplias ( N° 17, N° 18, N° 19 y N° 31) compuestas en su mayoría por viviendas sociales, algunas de ellas departamentos. Si bien a nivel de infraestructura este macrosector cuenta con 2 centros de salud familiar (CESFAM), un polideportivo e inversión importante en materia de pavimentación, luminarias y equipamiento comunitario, la situación de violencia se focaliza en el territorio, al analizar sus distintas expresiones. Tanto en violencia intrafamiliar, como en infracción de ley y vulneración de derechos, gran parte de Lo Hermida concentra zonas calientes, considerando denuncias y registros administrativos de gestión de servicios municipales.

### Problema a intervenir

En relación a los datos expuestos anteriormente, es preciso indicar que existe una necesidad fundamentada de realizar un

proyecto de prevención social que acoja las demandas existentes y que busquen disminuir la percepción de inseguridad y victimización desde un enfoque centrado en la participación social que ayude a fortalecer la comunidad mejorando la cohesión social. Hasta antes del 18 de octubre de 2019 la seguridad ocupaba el primer lugar de las preocupaciones ciudadanas y la principal demanda hacia el gobierno. En el mismo periodo previo al estallido social, se discutía sobre la desigualdad territorial y comunal respecto a los recursos de seguridad, tanto los que eran provistos por el gobierno a través de Carabineros, como también con los que cuentan las municipalidades. Ciertamente es que las últimas políticas públicas sobre seguridad han otorgado explícitas funciones a las municipalidades estrictamente en el plano preventivo, aún cuando algunas comunas promuevan la idea de que se pueden también abordar funciones en materia de control y persecución penal. A partir del año 2016 las nuevas obligaciones legales especificadas en la Ley 20.965 que crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública, establecen materias mínimas a ser abordadas por las municipalidades, siendo una de ellas el fortalecimiento de la convivencia comunitaria, la cual será abordada por medio de este proyecto. Si bien los conflictos forman parte de las comunidades, a partir de las diferencias que coexisten cotidianamente, esto no necesariamente implica que su resolución o no resolución, sea a través de un proceso sustentado en la violencia, por lo que un proceso de mediación vecinal o comunitaria es una alternativa a la resolución de conflictos dentro de una comunidad y de esa forma contribuir a aumentar la seguridad a nivel local. Descrito el contexto delictivo de la Comuna de Peñalolén a partir de los principales registros administrativos e indicadores de victimización, además de algunos importantes elementos en torno a la conformación de comunidades, se da paso a la oferta disponible para el Fortalecimiento Comunitario y la Convivencia Vecinal. En esta línea destaca el Programa de Mediación y Convivencia Comunitaria, tradicionalmente cofinanciada por la SPD en convenio con la Municipalidad de xxx. Esta iniciativa, plantea que se debe avanzar en la consolidación de un sistema de justicia vecinal, el cual permita democratizar el sistema de justicia local, a través de mediadores que apoyen procesos de resolución de conflictos de manera pacífica y de paso impedir la escalada de violencias, abordando problemas comunitarios antes que sean constitutivos de delitos. Este programa se viene desarrollando en xxx desde el año 2007, siempre vinculado a la gestión comunitaria. Durante estos años, el programa ha logrado una cobertura superior a los 6.500 casos ingresados en las diferentes líneas de intervención, como es asesoría jurídica y asesoría en temas de construcción; desarrollo de planes de convivencia; formación y capacitación de agentes comunitarios. Tomando el concepto de conflicto como un elemento propio de las ciudades, xxx no ha estado ausente de los cambios que han experimentado el país y la sociedad en su conjunto. xxx ha experimentado un crecimiento inmobiliario importante, creciendo con ello el número de hogares y las necesidades hacia la municipalidad. Por otra parte, el acelerado aumento de la inmigración es un desafío para la convivencia. Los barrios han sido ocupados tanto por nuevos como antiguos residentes de la comuna. Además, históricamente la comuna se ha caracterizado por la existencia de viviendas a partir de la autoconstrucción, así como también por la gran cantidad de hogares que realizan ampliaciones, para acoger a familias extendidas. Este conjunto de transformaciones aceleradas generan cambios en las formas en que se convive en comunidad. Para ello es necesario no sólo la normativa compartida y validada, sino que también la provisión de los apoyos necesarios para que estos procesos se lleven a cabo con los menores grados de violencia. Pero estos procesos de cambio han posibilitado la emergencia de nuevas formas de organización. Es así como el número de comités de seguridad ciudadana que se han conformado en los últimos 5 años bordea las 150 organizaciones, los cuales tienen que contar con al menos 15 asociados cada uno, dando cuenta del interés por la organización en torno a la seguridad en la comuna. Descrito el contexto delictivo de la Comuna de xxxa a partir de los principales registros administrativos e indicadores de victimización, además de algunos importantes elementos en torno a la conformación de comunidades, se da paso a la oferta disponible para el Fortalecimiento Comunitario y la Convivencia Vecinal. En esta línea destaca el Programa de Mediación y Convivencia Comunitaria, tradicionalmente cofinanciada por la SPD en convenio con la Municipalidad de xxx

## Justificación

Los momentos de crisis requieren de más y mejor presencia del Estado y este rol en el plano local lo encarna la municipalidad. En xx, la comunidad continúa viendo en la mediación vecinal y comunitaria, una estrategia útil para el abordaje de sus conflictos. Tal situación revela la pertinencia de la continuidad de un proyecto como mediación, junto con la coherencia que tiene con un plan comunal que aborda cada una de las materias mínimas. Retomando el punto de la pertinencia, proyectos de prevención comunitaria incorporan a los propios actores en la resolución de sus problemas, fortaleciendo así la participación y cohesión, pero fortaleciendo la idea de que las respuestas locales requieren de colaboración interinstitucional y de corresponsabilidad, interviniendo por tanto la comunidad, la municipalidad y el gobierno central a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Este abordaje es necesario en barrios diversos que presentan condiciones propicias para el conflicto, que afectan la sana convivencia. Una intervención oportuna, evitará la proliferación de incivildades y de escalada de delitos y violencias. Los indicadores descritos en el primer punto, especialmente respecto a las incivildades y las de percepción de inseguridad dan cuenta lo instalado que está en las comunidades el sentir disconforme con esta materia. Razón por lo cual es necesario desarrollar proyectos con participación activa de las comunidades, por medio de la promoción de la resolución pacífica de conflicto, desarrollando una estrategia para la

intervención desde el acompañamiento, guía y orientación en situaciones de conflictividad vecinal, entregando además herramientas facilitadoras para llegar a cabo estos desafíos vecinales en el futuro. Por consiguiente, el proyecto busca instalar en el territorio la autorregulación de la comunidad en situaciones de seguridad. Al respecto, es importante considerar el Manejo Social del Riesgo, concepto de Holtzmann (2000) que consiste en el desarrollo de estrategias de intervención con participación de individuos, hogares, comunidades, instituciones entre otras, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de evitar o manejar el riesgo, reducir la vulnerabilidad y aumentar el bienestar. Este concepto nos permite entender que la participación de la comunidad debe ser la base de un proyecto de seguridad orientado al fortalecimiento comunitario y a la convivencia vecinal. Es fundamental destacar que nuestro país atraviesa niveles históricos de conflicto, considerando tanto el estallido social iniciado el 18 de octubre del 2019 -donde Lo xxxha sido protagonista a nivel nacional por altos niveles de conflictividad, disturbios y violencia- como la emergencia sanitaria del COVID-19, los cuales generan diversas consecuencias que se constituyen como nuevos factores de riesgo. En el caso del primero, se expresa en una polarización de los vecinos en torno a las estrategias utilizadas para enfrentar la situación, dando paso a nuevos desencuentros vecinales. Promover la resolución pacífica -en conjunto con una serie de estrategias- y de paso fortalecer la cohesión social, será necesario para enfrentar la situación actual. De esta forma, se desplegará una iniciativa de prevención comunitaria para gestionar la escalada de violencia, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las comunidades. La experiencia de trabajo, a través de la participación y la corresponsabilidad de la comunidad, aporta sustento al proyecto, pues la promoción de estrategias de prevención de las violencias por medio de la autorregulación normativa de las comunidades, con la intención de incrementar el control social informal, el desarrollo de una cartilla de convivencia, planes de convivencia e implementación de capacitaciones en torno al abordaje pacífico de conflictos en diferentes comunidades con resultados favorables de cobertura y capacidades entregadas; son un antecedente importante para apoyar a la continuidad de proyectos en esta línea de intervención. Durante estos años, el programa ha logrado una cobertura superior a los 6.500 casos ingresados en las diferentes líneas de intervención, como es asesoría jurídica y asesoría en temas de construcción; desarrollo de planes de convivencia; formación y capacitación de agentes comunitarios. En lo que respecta a las atenciones del año 2019, tanto a nivel comunitario como a nivel vecinal, hasta el mes de septiembre se promediaron 10 casos, mientras que esta cifra se elevó a 26 casos en promedio entre octubre y diciembre de 2019. Esto implica que en el contexto del estallido social la demanda por el servicio aumentó fuertemente. Así, el apoyo a las comunidades fortaleciendo las organizaciones existentes ha sido valorado por los vecinos y vecinas indicando que el solo hecho de participar de dichos procesos, ha despertado en ellos y ellas la motivación por trabajar por su barrios, reconociendo también el acercamiento a la municipalidad y a la oferta institucional de constante apoyo.

## Objetivos y Coberturas

### Objetivo General

Fortalecimiento comunitario: Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores, fomentando la eficacia colectiva y al control social informal en las personas pertenecientes de la comuna. Resolución Pacífica de Conflictos a través de Mediación: Promover una sana convivencia mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos comunitarios. Mediación Intercultural: Promover una sana convivencia mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos interculturales. Fortalecimiento Comunitario más Mediación de Conflictos: Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores, fomentando la eficacia colectiva y al control social informal en las personas pertenecientes de la comuna. Promover una sana convivencia mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos comunitarios.

### Objetivos Específicos

Fortalecimiento Comunitario más Mediación de Conflictos: Realizar un diagnóstico, que permita identificar las condiciones de seguridad, convivencia, cohesión social, como también las formas de participación y recursos que tiene la comunidad frente a sus principales problemas de seguridad. Promover la participación y coordinación de las redes comunitarias, a través de una mesa local en la que participen representantes de las distintas organizaciones e instituciones presentes en el territorio. Elaborar un plan de acción participativo, que aborde las principales preocupaciones y problemáticas de seguridad detectadas por la comunidad. Fortalecer las competencias y el capital social existente a nivel comunitario, como factor protector de la violencia y el delito, a través de estrategias de capacitación y promoción de los liderazgos. Instalar un dispositivo de mediación que promueva la sana convivencia comunitaria mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos que puedan presentar los miembros de la comuna u organizaciones. Informar y orientar a la comunidad respecto a las normativas que regulan los deberes y los derechos de las personas en relación con la convivencia vecinal, comunitaria y otro tipo de conflictos que puedan presentarse, incluyendo leyes, reglamentos y ordenanzas municipales relativas a dicha materia.

### Focalización Territorial

Región	XIII Región de Metropolitana
Comuna	xxx
Sector, Población, Barrio, Villa	Toda la comuna
Describe el territorio focalizado a intervenir	De acuerdo a la demanda experimentada a nivel comunal con respecto a temas de seguridad y convivencia, el proyecto está enfocado territorialmente de la siguiente manera. Por un lado, en lo que se refiere al fortalecimiento comunitario, el proyecto se encontrará focalizado en el sector de xxx debido a que éste presenta una mayor cantidad de delitos asociados a incivildades en espacios públicos y una mayor cantidad de conflictos vecinales. A su vez con respecto al servicio de resolución pacífica de conflictos a través de la mediación, éste tendrá cobertura comunal, es decir, quedará a disposición de todas las viviendas emplazadas en el territorio. La comuna de xxx se ubica al oriente de la Región Metropolitana y tiene una superficie de 54,9 km <sup>2</sup> , lo que representa un 2,66% del territorio correspondiente a la Provincia de Santiago. Se divide en 31 unidades vecinales, organizadas en 5 macro-sectores geográficos: xxxxx, xxxxx, xxx, xxx, y xxx. Según lo señalado por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), xxx es el sector con mayor densidad poblacional. xx es la que concentra un mayor número de adultos mayores, mientras que en xxx, se ha visto un aumento de su población de la mano de un crecimiento urbanístico, de la creación de nuevos barrios y de nuevos conjuntos habitacionales. Y el sector de xxo es el que presenta la menor densidad poblacional, pero en aumento de nuevos barrios.

### Población Objetivo

Nº de Beneficiarios Directos (personas)	1350
Descripción de características de los beneficiarios directos	De acuerdo al Censo del 2017, la comuna de xxx está compuesta por 241.599 habitantes, desagregada por sexo en 124.717 mujeres y 116.882 hombres. Asimismo, el grupo menor de 15 años alcanzó un 20,3% del total de la población de la comuna. El grupo entre 30 a 44 años, que en el 2002 alcanzó el 24,34% de la población, en el año 2017 se redujo a un 20%. Por último, el tercer grupo con mayor cantidad de población es el que se clasifica entre los 15 y 29 años, alcanzó el 2002 un 24,61% de total, disminuyendo el 2017 a un 24,4%. La población entre 0 y 44 años, en el Censo 2002 era equivalente al 76,9%



del total, lo que demuestra una tendencia más bien joven. Los resultados obtenidos durante el año 2017 muestran una propensión a la disminución alcanzando un 64,7 % . Los datos expuestos permiten dar cuenta de dos realidades relevantes desde el punto de vista de la configuración de la población. Por una parte, es posible visualizar un proceso de envejecimiento de la población de xx tendencia que tiene su correlato con la situación a nivel nacional y a nivel regional. Así, la población de 45 a 64 años describe una curva de aumento paulatina en el periodo de tiempo observado. Por otra parte, la población joven, considerando los tramos de 0 a 14 años y 0 a 29 años, resulta mayor que en la Región Metropolitana y que en el país. Este segmento de la población asciende, en el caso de xx, a un 46% razón por lo cual es posible afirmar que Peñalolén es una comuna joven. Por lo tanto el servicio de mediación vecinal y comunitaria está a disposición de todas las personas o grupos de residentes de la comuna, mayores de 18 años, quienes tengan la intención de buscar alternativas reparadoras y no violentas para la resolución de sus conflictos. Se debe mencionar que la ejecución de las actividades comunitarias se abordarán en coordinación con el equipo territorial del Departamento de Servicios Comunitarios, el cual implementa acciones de fortalecimiento comunitario realizando charlas relacionadas con diversas temáticas atinentes a las necesidades de la población de los macrosectores de la comuna. Por tanto la focalización del territorio para llevar a cabo el proyecto se realizará de la mano de dicho equipo , quienes harán el primer vínculo con la comunidad dando a conocer a la vez las temáticas de interés propuestas por la comunidad. Ahora bien, es preciso mencionar que la línea de intervención del fortalecimiento comunitario esta focalizada territorialmente en el macrosector de Lo Hermida, compuesto según datos del CENSO del 2017 por 52.268 habitantes, de los cuales 25.808 son mujeres; y 25.460 son hombres respectivamente. A su vez es relevante mencionar que este proyecto otorga un espacio de participación igualitario para hombres y mujeres, es decir, tanto hombres como mujeres pueden acceder y contar con su servicio sin importar su sexo.

#### Rango Etario y Género de Beneficiarios Directos

Rango Etario	N° de Hombres	n° de Mujeres	Sub Total
0 - 5 años	0	0	0
6 - 10 años	0	0	0
11 - 13 años	0	0	0
14 - 17 años	0	0	0
18 - 29 años	180	180	360
30 - 44 años	210	210	420
45 - 59 años	225	225	450
60 - 64 años	40	40	80
65 años o más	20	20	40
<b>TOTAL</b>	<b>675</b>	<b>675</b>	<b>1.350</b>



## Metología y Actividades

### Descripción Metodológica

Como se trata de un proyecto de continuidad, se elabora la metodología en relación a la experiencia de intervención del proyecto anterior y el entorno en el cual se llevó a cabo, con el fin de dar continuidad a los procesos iniciados, ejecutando aquellas estrategias de intervención que no se pudieron realizar, sea en este caso por el contexto nacional en relación al estallido social y la emergencia sanitaria del COVID- 19 durante lo que va del año 2020. En este contexto el equipo ejecutor reflexiona frente a su experiencia anterior, analizando bases de datos respecto a beneficiarios del programa, para luego determinar aquellas acciones que permitirán alcanzar los objetivos específicos y la estrategia de intervención propuesta en el presente proyecto. De esta forma, se da continuidad a un servicio reconocido y validado por la red local. Según lo anterior, para que las políticas de prevención de la violencia y del delito sean efectivas y generen el mayor impacto, es primordial implementar estrategias integrales, que no sólo contemplen acciones de persecución del delito y mitigación de las violencias, sino que también incorporen la prevención situacional, la prevención psicosocial y la prevención comunitaria, mediante la reconstrucción del tejido social y la promoción del capital social. El proyecto contempla una estrategia metodológica fundamentada en la tipología de Fortalecimiento Comunitario y de Mediación de Conflictos, por los que se organiza en dos líneas de intervención. Por lo tanto para concretar los objetivos, la presente metodología tendrá un enfoque participativo desde el principio hasta el final de su ejecución, lo cual se verá plasmado en una primera instancia a través de la elaboración de un diagnóstico con la comunidad sobre los factores de riesgo y los factores protectores que se encuentran presentes en la comuna a nivel general y en particular en el macrosector de xxx, obteniendo de este modo información de primera fuente las cuales serán complementadas con datos cuantitativos sobre seguridad obtenidos de diferentes fuentes tales como AUPOL de Carabineros, ENUSC, Observatorio de Seguridad de la Municipalidad de xxx entre otros. Con respecto a la línea de intervención de fortalecimiento comunitario es preciso indicar que una de las acciones fundamentales que se realizarán será la participación en las mesas barriales existentes en el macrosector de xx. Lo anterior es esencial, pues una coordinación con los actores e instituciones más relevantes del territorio entrega una información más detallada del sector pudiendo realizar una priorización territorial, para luego poner en marcha diversas actividades dirigidas a mitigar aquellos factores de riesgos detectados por el diagnóstico efectuado al comienzo de la ejecución del proyecto. De acuerdo a ello, es preciso indicar que en una primera instancia se presentará el proyecto, dando énfasis a sus objetivos y priorización territorial, para luego recoger información sobre sus barrios para priorizar territorialmente y dirigir nuestra intervención hacia un territorio en particular. Continuando con la línea de intervención de fortalecimiento comunitario y ya teniendo claridad sobre la focalización territorial se realizarán diversas actividades, tales como charlas, capacitaciones y actividades comunitarias en el macrosector de xx, por medio de los planes barriales. En este sentido el fortalecimiento comunitario en el macrosector de xx se traduce en un trabajo en conjunto con algunos condominios sociales y comités de seguridad vecinal, pues estas organizaciones facilitan la instalación de capacidades del proyecto en la comunidad con los dirigentes sociales, líderes comunitarios, organizaciones sociales, funcionarios, mujeres, hombres y jóvenes en temáticas de seguridad y conflictividad vecinal. A partir de la especificidad territorial y considerando la multidimensionalidad del delito y la violencia, la metodología del proyecto debe contemplar a la comunidad en el centro de la vida del barrio y por lo tanto la participación y corresponsabilidad serán elementos centrales. Desde esta forma, la comunidad participa en todos los momentos del proyecto, desde el diagnóstico de seguridad, a través de la generación de espacios de convivencia vecinal y fortalecimiento del tejido social; participando de capacitaciones ( liderazgo comunitario, resolución pacífica de conflictos, prevención comunitaria, identificación de factores de riesgo y de factores protectores, identificación de elementos de prevención situacional y comunicación n efectiva); recibiendo orientación jurídica en reglamento de co propiedad; hasta la evaluación del respectivo proyecto. El enfoque del proyecto en general busca fortalecer la comunidad con el fin de obtener un mejor manejo social del riesgo, concepto de Holzmann (2000) que consiste, como se mencionó anteriormente, en el desarrollo de estrategias de intervención con participación de individuos, hogares, comunidades, instituciones, entre otras, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de evitar o manejar el riesgo, reducir la vulnerabilidad y aumentar el bienestar. Desde esta conceptualización, la participación es fundamental para el fortalecimiento organizacional, a fin de abordar la desorganización social y facilitar procesos que permitan abordar las emergencias y mitigar las incivildades y la conflictividad. Por lo tanto el proyecto busca desarrollar la eficacia colectiva como como la creencia compartida acerca de la capacidad conjunta para actuar y lograr un efecto esperado, y por ende en un sentido activo de compromiso por parte de la comunidad. Desde este concepto el proyecto instala la articulación de acciones como elemento central para el fortalecimiento comunitario en la seguridad, así como aumentar y fortalecer las capacidades regulatorias de una comunidad en seguridad para el fortalecimiento comunitario abordando la desorganización social y facilitando los procesos que permitan controlar las emergencias, las incivildades y la conflictividad. Entendida la desorganización social desde Sampson y Groves (1989) como la incapacidad de la comunidad para hacer efectivos los valores de sus residentes y

para mantener un control efectivo sobre sus conductas; es decir la incapacidad para mantener el orden y solucionar problemas comunes. Por ende este proyecto se orienta hacia la entrega de herramientas de autorregulación a los vecinos a través de organizaciones sociales que permitan responder cuando se enfrente a diversas situaciones de seguridad integral. La mirada estratégica comunitaria de esta línea de intervención del proyecto se dirige a potenciar y fortalecer las organizaciones comunitarias en algunos condominios sociales y comités de seguridad del Macro sector de xxx, pues estas organizaciones están ya conformadas, comparten un contexto particular que obedece a factores sociales, a factores culturales y a factores económicos en conjunto con características geográficas comunes de los cuales sus habitantes conocen cabalmente lo que contribuye a generar acciones en conjunto acorde a su realidad. Respecto a la línea de intervención que implementa un servicio de gestión de conflictos vecinales y comunitarios; ésta utiliza la mediación como herramienta y el fortalecimiento de habilidades y competencias comunitarias, para la prevención de las violencias. El servicio está enfocado en la instalación de una instancia prejudicial que promueva la resolución pacífica de conflictos, además de la entrega de habilidades dirigidas en pos de la prevención comunitaria de delitos, por medio de asesorías jurídicas, capacitaciones y charlas en temáticas de convivencia vecinal. De acuerdo a lo anterior, primero que todo el proyecto aborda la mediación vecinal y comunitaria como un proceso de diálogo entre dos o más personas, guiado por un mediador/a, que tiene por objetivo facilitar la resolución del conflicto de manera pacífica y autónoma, logrando acuerdos que sean concretos y satisfactorios para todos los participantes del proceso. En otras palabras es un espacio donde un tercero neutral (mediador/a), colabora a que las partes en forma cooperativa encuentren una solución a un conflicto. Los principios que dirigen este proceso son a) La Voluntariedad: las partes participan de manera libre, sin que ninguna autoridad los obligue. Pueden abandonar este proceso en cualquier momento. b) La Confidencialidad: tanto el mediador/a como los participantes, deberán guardar reserva de toda la información que surja durante el proceso. c) La Igualdad de Condiciones: ninguno de los participantes puede abusar de la situación de inferioridad del otro, pretendiendo lograr un acuerdo desequilibrado o injusto. d) La Neutralidad: el mediador/a mantiene una postura y mentalidad de no ceder a sus propias inclinaciones o preferencias durante todo el procedimiento de la Mediación. e) La Imparcialidad: el mediador/a no debe tomar partido por ninguno de los participantes y/o convertirse en aliado de uno de ellos/as. f) El protagonismo de las partes: ellas mismas son las que buscan una solución al conflicto, el rol del mediador es sólo de facilitador del diálogo, él no impone un acuerdo. Adicionalmente, esta línea de intervención contempla dos estrategias de acción adicionales. Por un lado posee un servicio de orientación jurídica, el cual opera en el caso de que el proceso de mediación no logre el éxito. En este caso se orienta a las partes para continuar con una solución jurídica de la situación conflictiva. Por el otro, esta línea de intervención se orienta en la entrega de habilidades para la prevención de la violencia a través de capacitaciones y charlas sobre la convivencia comunitaria.

#### Equipo Ejecutor

Cargo	Perfil	Funciones Asociadas	Carga Horaria	Tipo Aporte	Remuneración	Meses de contrato
Contraparte Técnica y Administrativa	Profesional de las Ciencias Sociales o afín.	Velar por el cumplimiento del proyecto en los ámbitos técnicos, administrativos y financieros, como así también coordinar las redes de apoyo institucional, municipal y de los vecinos.	0	Aporte Propio	\$ 0	0
Profesional 1	Trabajador(a) Social y/o afín	Colaborar en la elaboración de un Diagnóstico Comunitario. Implementar acciones de difusión del Proyecto. Implementar Plan de Acción Comunitario. Asesorar y orientar a los vecinos para la resolución pacífica de conflictos. Implementar capacitaciones a actores locales. Facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos. Actualizar el catastro de la red local	44	Aporte del Fondo	\$ 899.360	12
Profesional 2	Psicólogo(a) y/o afín	Colaborar en la elaboración de un Diagnóstico Comunitario. Implementar acciones de difusión del Proyecto. Implementar Plan de Acción Comunitario. Asesorar y orientar a los	44	Aporte del Fondo	\$ 899.360	12

		vecinos para la resolución pacífica de conflictos. Implementar capacitaciones a actores locales. Facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos. Actualizar el catastro de la red local				
Profesional 3	Abogado y/o egresado de Derecho	Trabajar en terreno. Informar y orientar jurídicamente a las personas que lo requieran en temas de resolución de conflictos comunitarios. Ser contraparte con los otros componentes del sistema de Justicia local y realizar seguimiento de los casos derivados para resolución adversaria. Coordinar y Planificar capacitaciones junto con los profesionales del área psicosocial	22	Aporte del Fondo	\$ 449.680	12
(Otro) Profesional	Administrativo	Profesional encargado de la ejecución presupuestaria, administración y RRHH. Debe velar por la optimización de los recursos	12	Aporte Propio	\$ 470.976	12

#### Líneas de Intervención, etapas y actividades

Línea de Intervención	Etapas	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Inicio	Término
Inicial	Validación y contratación	Realización de trámites previos al inicio de la intervención como recepción de fondos, presentación de acta de inicio, validación y contratación del equipo ejecutor, entre otras.		Entidad Ejecutora	Mes 1	Mes 1
Intermedia	Inserción comunitaria	Constituido el equipo corresponde acercamiento a la comunidad focalizada para presentar proyecto	Se presenta el centro con el equipo territorial en las mesas barriales y se realiza una encuesta de factores de riesgo y protectores de la situación de seguridad de los territorios levantando información para elaborar el diagnóstico	Profesional 1	Mes 2	Mes 3
Intermedia	Vinculación y trabajo de redes	Presentación del Proyecto a las Instituciones identificadas como red de apoyo y	Se realizará hito de inicio del proyecto con autoridades, dirigentes vecinales, actores locales y vecinos/as de la comuna. Por otro lado	Profesional 1	Mes 2	Mes 2

		coordinaciones in se	realizará coordinación con instituciones de la red a fin de elaborar protocolos de derivación y seguimiento de casos.			
Intermedia	Capacitación	Desarrollo de capacitaciones según la tipología y temática	Equipo ejecutor diseña, ejecuta y evalúa acciones de capacitación orientados a dirigentes, actores claves y vecinos/as de la comuna. En las cuales se entregarán herramientas en torno a la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, ley de copropiedad, entre otras	Profesional 2	Mes 4	Mes 10
Intermedia	Asesoría	Desarrollo de asesoría según la tipología y temática	Profesional realiza asesorías jurídicas en materias que regulan los derechos y deberes de las personas en relación con la convivencia vecinal y comunitaria y ley 19.537 de copropiedad inmobiliaria	Profesional 3	Mes 2	Mes 12
Intermedia	Intervención	Ingreso de casos	El equipo ejecutor aplica una ficha de pre mediación con el fin de obtener información del solicitante, de la situación problemática y así evaluar la pertinencia de la mediación.	Profesional 1	Mes 2	Mes 12
Intermedia	Intervención	Aplicación de instrumentos diagnósticos	El equipo ejecutor diseña, aplica y sistematiza instrumentos diagnósticos como: encuestas, focus group, a fin de levantar información relevante que permita orientar la intervención	Profesional 2	Mes 3	Mes 4
Intermedia	Intervención	Elaboración de diagnóstico/caracterización	se sistematiza la información recopilada mediante los instrumentos, contrastando los datos cualitativos y cuantitativos con el fin	Profesional 1	Mes 3	Mes 3

			de elaborar un informe que de cuenta de las principales problemáticas en torno a la seguridad con el objeto de orientar las acciones socio educativas posteriores			
Intermedia	Intervención	Elaboración de Plan de intervención/Plan de trabajo (individual/Comunitario	El equipo ejecutor, en conjunto con algunos actores relevantes de la comunidad y los equipos territoriales desplegados en la comuna, diseña un Plan de acción basado en el diagnóstico previo, organizando actividades comunitarias y capacitaciones en torno a la prevención social.	Profesional 2	Mes 4	Mes 4
Intermedia	Intervención	Ejecución de Plan de Intervención	El equipo ejecutor realiza las acciones contenidas en el plan de intervención con la comunidad, se llevan a cabo las capacitaciones planificadas y las actividades comunitarias propuestas	Profesional 2	Mes 5	Mes 11
Intermedia	Intervención	Cierre de la intervención (egreso/derivación)	Mediación de conflictos: Se evaluará el estado de cada caso vigente al momento del cierre y se emitirá un informe que de cuenta de las acciones realizadas y posible derivación. Fortalecimiento comunitario: Elaboración de informe que de cuenta de los resultados de las acciones realizadas por el programa en el ámbito comunitario	Profesional 2	Mes 11	Mes 12
Final	Cierre Técnico	Ceremonia de cierre	Presentación a las autoridades de las actividades realizadas por el proyecto durante su ejecución	Profesional 1	Mes 12	Mes 12
Inicial	Validación y contratación	Contratación	Difusión selección y validación de contratación del equipo ejecutor. Se realiza en	Contraparte Técnica y Administrativa	Mes 1	Mes 1

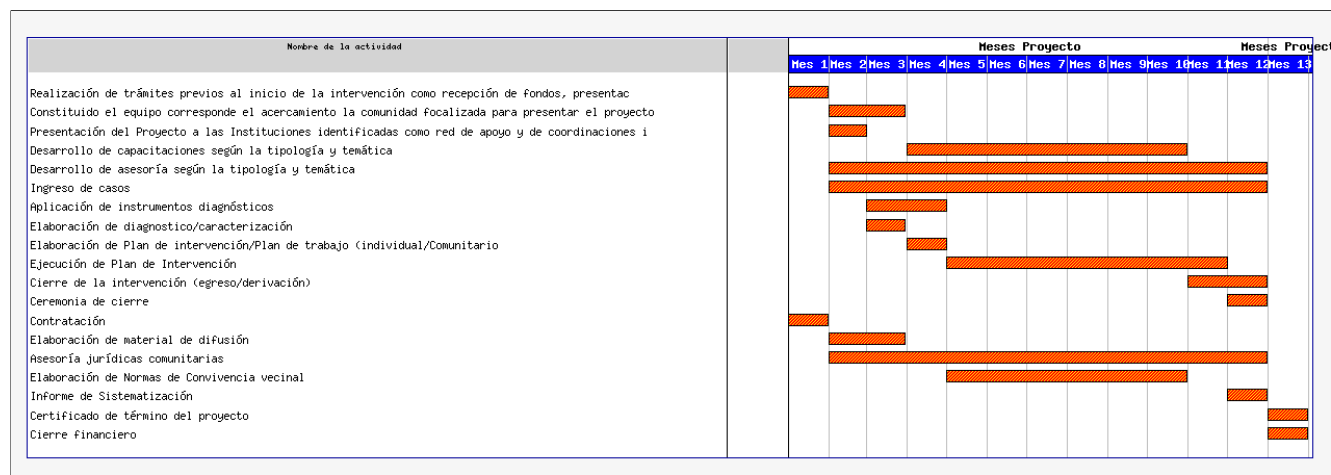
			conjunto con la Dirección de Recursos Humanos de la municipalidad			
Intermedia	Inserción comunitaria	Elaboración de material de difusión	El equipo ejecutor diseña y entrega material de difusión a la comunidad, dando a conocer los alcances del proyecto en la comuna. Este material se envía la SPD para su validación	Profesional 1	Mes 2	Mes 3
Intermedia	Asesoría	Asesoría jurídicas comunitarias	Equipo ejecutor realiza orientaciones jurídicas en torno a las ordenanzas municipales (tenencia responsable de mascotas, ruidos molestos), convivencia vecinal y comunitaria	Profesional 2	Mes 2	Mes 12
Intermedia	Intervención	Elaboración de Normas de Convivencia vecinal	El equipo ejecutor implementa una intervención comunitaria orientada a generar "Normas de Convivencia Vecinal" a través de un trabajo participativo. Posteriormente se replica en otros Barrios por los mismos dirigentes/vecinos a fin de generar un efecto multiplicador de la intervención. Finalmente se realiza "Encuentro de Buena Convivencia" a fin de debatir y compartir la experiencia. Proceso finaliza con la elaboración de Cartilla de Normas de Convivencia	Profesional 2	Mes 5	Mes 10
Final	Cierre Técnico	Informe de Sistematización	Equipo ejecutor sistematiza la información de la intervención realizada. Se elabora informe que da cuenta de esta sistematización	Profesional 2	Mes 12	Mes 12
Final	Cierre Técnico	Certificado de término del proyecto	Contraparte técnica municipal solicita certificado de término del proyecto	Contraparte Técnica y Administrativa	Mes 13	Mes 13
Final	Cierre Técnico	Cierre financiero	Contraparte técnica	Contraparte	Mes 13	Mes 13

			municipal solicita certificado de cierre financiero que permita mantener los vínculos y la posibilidad de postular a otras iniciativas	Técnica y Administrativa		
--	--	--	--	-----------------------------	--	--



## Carta Gantt y Ejecución del proyecto

Ejecución proyecto: 13 meses



## Coordinación en redes

Institución	Ámbitos de coordinación	Contacto responsable
Consejo de la sociedad civil	Vinculo con las organizaciones comunitarias y actores claves	xxxx
Centro de la mujer de xxx	Coordinación y derivación de casos en temáticas de violencia de genero	xxxx

Resultado Esperado	Indicador	Meta %	Verificador
<b>FORTALECIMIENTO COMUNITARIO MAS MEDIACIÓN DE CONFLICTOS</b>			
Un diagnóstico social comunitario, que dé cuenta de condiciones de seguridad, convivencia, cohesión social, formas de participación y recursos comunitarios.	Un diagnóstico social comunitario elaborado por el equipo ejecutor.	100%	Documento impreso.
Constitución de la mesa de coordinación territorial, en la que estén representados las distintas organizaciones e instituciones presentes en el territorio.	Constitución de la mesa de coordinación territorial en la que participan las distintas organizaciones e instituciones presentes en el territorio.	100%	Actas de reunión, listado de asistencia, registros audiovisuales.
Un plan de acción participativo, que aborde las principales preocupaciones y problemáticas de seguridad detectadas por la comunidad.	Un plan de acción participativo elaborado en conjunto con la comunidad.	90%	Documento impreso.
Total de acciones de capacitación implementadas por el proyecto en la comunidad, para el fortalecimiento de las competencias y el capital social.	(Número de acciones de capacitación realizadas en la comunidad *100)/ número de acciones de capacitación planificadas.	90%	Planificación de actividades de capacitación. Sesiones de capacitación, lista de asistentes, registro audiovisual y evaluación de satisfacción usuaria.
Constitución de un dispositivo de mediación que promueva la sana convivencia comunitaria mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos que puedan presentar los miembros de la comuna u organizaciones.	Existe o no existe.	100%	Constitución del equipo de ejecutor, ficha de ingreso de casos, flujograma de atenciones y derivaciones, acta de acuerdos de mediación, registro de visitas domiciliarias, ficha de casos, etc.
Total de acciones de orientación jurídica en materia normativas que regulan los deberes y los derechos de las personas en relación con la convivencia vecinal, comunitaria y otro tipo de conflictos que puedan presentarse, incluyendo leyes, reglamentos y ordenanzas municipales relativas a dicha materia	(Número de acciones de orientación jurídica realizadas en la comunidad *100)/ número de acciones de orientación jurídica planificadas.	90%	Sesiones de asesorías, listado de asistentes, registro audiovisual y evaluación de satisfacción usuaria.

## Presupuesto

### Itemizado Presupuestario

Ítem Presupuestario	Descripción	Aporte Solicitado	Aporte Propio	Aporte Terceros
Honorarios	Profesional 1	\$ 10.792.320	\$ 0	\$ 0
Honorarios	Profesional	\$ 10.792.320	\$ 0	\$ 0
Honorarios	Profesional 3	\$ 5.396.160	\$ 0	\$ 0
Honorarios	Profesional administrativo	\$ 0	\$ 5.651.712	\$ 0
Adquisición de físicos no financieros	adquisición de insumos físicos no financieros, un computador, software y proyector	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 0
Materiales de oficina	Materiales de librería	\$ 288.000	\$ 0	\$ 0
Materiales de uso y consumo	Materiales de uso y consumo	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0
Infraestructura	Oficinas y salas acondicionadas	\$ 0	\$ 3.000.000	\$ 0
Servicios básicos	Servicios básicos	\$ 0	\$ 1.530.000	\$ 0
Difusión y Publicidad	Difusión folletería	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0
Difusión y Publicidad	Difusión ceremonia inicio/cierre	\$ 700.000	\$ 0	\$ 0
Difusión y Publicidad	difusión pendones	\$ 158.000	\$ 0	\$ 0
Difusión y Publicidad	difusión pasacalle	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0
Bebidas y alimentos	Alimentación participantes	\$ 3.200.000	\$ 0	\$ 0
Servicios de producción y desarrollo de eventos	Producción de actividades comunitarias	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0

### Resumen Presupuestario

Ítem Presupuestario	% FNSP	Aporte Solicitado	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Honorarios	70 %	26.980.800	5.651.712	0	<b>32.632.512</b>
Adquisición de físicos no financieros	4 %	1.500.000	0	0	<b>1.500.000</b>
Materiales de oficina	1 %	288.000	0	0	<b>288.000</b>
Materiales de uso y consumo	6 %	2.500.000	0	0	<b>2.500.000</b>
Infraestructura	0 %	0	3.000.000	0	<b>3.000.000</b>
Servicios básicos	0 %	0	1.530.000	0	<b>1.530.000</b>
Difusión y Publicidad	3 %	1.158.000	0	0	<b>1.158.000</b>
Bebidas y alimentos	8 %	3.200.000	0	0	<b>3.200.000</b>
Servicios de producción y desarrollo de eventos	8 %	3.000.000	0	0	<b>3.000.000</b>
<b>Total</b>	<b>100 %</b>	<b>\$ 38.626.800</b>	<b>\$ 10.181.712</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 48.808.512</b>

### Justificación presupuestaria

El monto solicitado se ajusta a los requerimientos técnicos y financieros del mismo. Los costos de los honorarios, de los materiales de librería y el ítem de difusión del proyecto están cuantificados en base a las orientaciones administrativas y financieras de las SPD. El ítem de difusión y publicidad se justifica en base a las actividades planteadas en el Proyecto. Dada la cantidad de profesionales que son parte del proyecto se requiere la compra de un computador, el respectivo software. A su vez el proyector se requiere dadas las actividades de capacitación planteadas, y poder así cumplir con los objetivos del




proyecto. Por otro lado, el ítem de materiales de uso y consumo se encuentra justificado debido a que la implementación del proyecto las actividades comunitarias y los elementos para poder realizarlas se encuentran costeadas por este. Finalmente, en servicio de producción de eventos se justifica por las actividades de inicio y cierre del proyecto, las cuales son hitos relevantes del mismo.

## Resumen

### Resumen descriptivo del proyecto

A partir de la concepción que la seguridad pública se visualiza como un derecho fundamental y considerando su incidencia en el desarrollo humano, se hace necesario una intervención de ésta desde lo local. Además, diversos diagnósticos reconocen en los territorios factores de riesgo tales como el diseño urbano, la alta percepción de inseguridad, el consumo problemático de alcohol y drogas y la vulnerabilidad de ciertos tramos del ciclo vital. En este escenario, el programa de Mediación Vecinal y Convivencia Comunitaria pretende prevenir la violencia vecinal y/o comunitaria a través del despliegue de estrategias de gestión y resolución alternativa de conflictos vecinales y/o comunitarios, otorgando orientación jurídica, capacitación y asesorías. El programa difunde a nivel comunal y barrial estrategias preventivas de la violencia y promoción de la sana convivencia e integración comunitaria incorporando a los propios actores en la resolución de sus problemas, fortaleciendo así la participación y cohesión, resaltando la idea de que las respuestas locales requieren de colaboración interinstitucional y de corresponsabilidad, interviniendo por tanto la comunidad, la municipalidad y el gobierno central a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

## Anexos

Anexos del Proyecto	
Declaración jurada de no estar sujeta a Inhabilidades (NOTARIAL)	
Declaración jurada de "Aportes Propios" (Cuando corresponda)	
Declaración jurada de "Aportes de Terceros" (Cuando corresponda)	
Carta Compromiso Municipal	